CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 150 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA, Y LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIDA DE SEGURIDAD DE LA PLATA – INPEC

CLASE DE CONTRATO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	**No.** 150 DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA	
CONTRATISTA	**CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIDA DE SEGURIDAD DE LA PLATA - INPEC**	
Nit.	813002057-8	
REPRESENTANTE LEGAL	**MARCO ANTONIO CARRILLO BALLEN**	
C.C.	2.984.367 expedida en Carmen de Carupa	
OBJETO DEL CONTRATO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA CONTRIBUIR AL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON EL FIN DE RECIBIR PERSONAS SINDICADAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA Y CONDENADAS POR CONTRAVENCIONES, QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL**	
VALOR DEL CONTRATO	**CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/Cte**	
CDP. N°	2024000326 del 05/07/2024	
RP. N°	2024000672 del 24/09/2024	
PLAZO INICIAL CONTRATO	El plazo de ejecución del convenio será de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin que en todo caso supere el 31 de diciembre de 2024. La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (04) meses más.	
PLAZO ADICIONAL N°01	Un (01) mes y seis (06) días.	
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del convenio será de DOS (02) MESES Y SEIS (06) DÍAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin que en todo caso supere el 31 de diciembre de 2024. La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (04) meses más.	
FORMA DE PAGO INICIAL	El presupuesto asignado por el municipio de Paicol corresponde a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/Cte**, valor correspondiente al convenio. El Municipio destinará el 100% del presupuesto para la compraventa de elementos tecnológicos, para la CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA PLATA - INPEC	
FECHA ACTA DE INICIO	24 de septiembre de 2024	
FECHA TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2024	
SUPERVISOR	**YULIETH PAOLA CERQUERA CHAVARRO** secretaria general y de Gobierno	

CONSTANCIAS:

En la Alcaldía Municipal de Paicol Huila, el día 30 de noviembre de 2024, se reunieron, **ANÍBAL CHAVARRO CHANTRE,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 4.920.467 de Paicol (H), quien obra en su calidad de Alcalde y por lo mismo, representante legal del Municipio de Paicol, Huila, con Nit 891180194-4, posesionado mediante acta N° 1 de fecha 29 de diciembre de 2023 de la Notaría de la Notaría Única del Círculo de Tesalia – Paicol y Nátaga, Departamento del Huila, quien en adelante se llamara **EL MUNICIPIO, YULIETH PAOLA CERQUERA CHAVARRO**, Secretaria General y de Gobierno, en calidad de Supervisora del Contrato y **MARCO ANTONIO CARRILLO BALLEN**, representante legal de **CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIDA DE SEGURIDAD DE LA PLATA – INPEC,** en calidad de Contratista, con la finalidad de firmar la presente Acta de Terminación Bilateral del convenio interadministrativo 150 de 2024.

El contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia de la presente firman los que en ella intervinieron, el día treinta (30) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

ANÍBAL CHAVARRO CHANTRE
Alcalde

YULIETH PAOLA CERQUERA CHAVARRO
Secretaria general y de Gobierno
Supervisora

MARCO ANTONIO CARRILLO BALLEN
R/L: CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIDA DE SEGURIDAD DE LA PLATA – INPEC
Contratista

Proyectó: Mariana Sanchéz Toledo
Apoyo oficina contratación